# **Conoce todo** sobre las etiquetas ambientales DGT

¿Sabes realmente qué puedes hacer con tu coche, en función de su etiqueta ambiental?

Descubre qué diferencia a cada etiqueta y qué ventajas tiene cada una.

# Easy!





- Acceso sin restricciones al centro de las ciudades.
- Circulación sin restricciones los días de alta contaminación.
- Estacionamiento gratuito en zona SER y sin límite de tiempo.
- Circular por el carril Bus-VAO (incluso sin acompañantes) siempre que así lo indique la cartelería.

#### ¿A qué coches se asigna?



- Vehículos eléctricos.
- Vehículos híbridos enchufables y de autonomía extendida\*.
- Vehículos movidos por hidrógeno.
- Vehículos de pila de combustible.
- \* Con autonomía eléctrica superior a 40 km.

#### **Etiqueta**

ECO



- Acceso sin restricciones al centro de las ciudades.
- Circulación sin restricciones los días de alta contaminación.
- Rebaja del 50% al aparcar en la Zona SER.
- Circular por el carril Bus-VAO (sin acompañantes) únicamente cuando así lo indique la cartelería.

#### ¿A qué coches se asigna?



- Vehículos eléctricos enchufables. con autonomía de menos de 40 km.
- Vehículos híbridos eléctricos.
- Vehículos propulsados por gas (GNC, GNL o GLP).

Etiqueta -

- Acceso a la ZBE únicamente si:
  - Eres residente.
  - Tienes invitación de un residente.
  - Te diriges a parkings o garajes.
- Circulación sin restricciones los días de alta contaminación en escenarios 1, 2, 3 y 4.
- Estacionamiento en Zona SER únicamente en el escenario 1.

## ¿A qué coches se asigna?



- Turismos y furgonetas ligeras:
  - O De gasolina, matriculados a partir de enero de 2006.
  - O Diésel, matriculados a partir de 2014.
- Vehículos de más de 8 plazas y pesados, tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014.

# Etiqueta



- Acceso a la ZBE únicamente si:
  - Eres residente.
  - Tienes invitación de un residente.
  - Te diriges a parkings o garajes.
- No podrán circular en el centro de las ciudades durante el escenario 4.
- Estacionamiento en Zona SER únicamente en el escenario 1.

## ¿A qué coches se asigna?



- Turismos y furgonetas ligeras:
  - De gasolina, matriculados a partir de enero de 2001.
  - Diésel, matriculados a partir de 2006.
- Vehículos de más de 8 plazas y pesados, tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2005.

⚠ ¡Recuerda!

Tengas la etiqueta que tengas, debes colocarla en el margen inferior derecho del parabrisas.

